RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Radicación No: 66001-31-05-002-2022-00323-01
Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: Luz Amparo Diaz Tovar
Demandado: Colpensiones y Protección S.A.

Magistrada Sustanciadora
OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, Risaralda, quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Conforme lo ordenado por el artículo 66 del CPTSS y por ser procedente, el despacho **ADMITE** los recursos de apelación presentados por las demandadas Colpensiones y Protección S.A. frente a la **sentencia** proferida el 19 de marzo del 2024 por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Pereira dentro del proceso ordinario laboral de la referencia.

Igualmente, con base en el artículo 69 del estatuto procesal laboral, modificado por el artículo 14 de la Ley 1149 de 2007, se **ADMITE** el grado jurisdiccional de consulta ordenado por la *a quo* a favor de Colpensiones teniendo en cuenta la sentencia STL7382 de 09-06-2015.

Las partes podrán consultar el expediente digital en el siguiente link:
66001310500220220032301

Finalmente, se informa a las partes que el expediente digital está disponible para su consulta a través de la plataforma SIUGJ.

Notifíquese y Cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Magistrada

Firmado Por:
Olga Lucia Hoyos Sepulveda
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 004 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf9ffdc3bf8cdfe48e2bb87e80b2a26dedb8943784a1b17d481c99f3c29a42b8**
Documento generado en 15/04/2024 07:47:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica